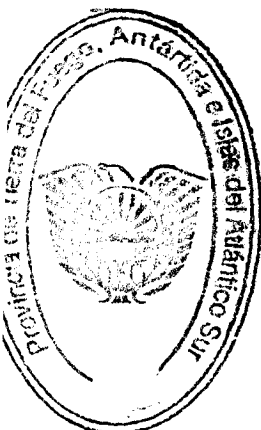


# COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*[Signature]*  
Natalia D. Morán  
Jefe Depto. Administración  
Secretaría General

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 21 SET. 2006

VISTO el Expediente N° 015777 EM/2.005 del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación de las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación y Cultura, referentes a la creación de establecimientos educativos de la Provincia.

Que por Resolución M.E. y C. N° 0179/05 se aprobó y autorizó la creación del Colegio de E.G.B. 3 y Polimodal, ubicado en la Margen Sur de la ciudad de Río Grande, a partir del Ciclo Lectivo 2.005.

Que por Resolución M.E. y C. N° 0180/05 se aprobó y autorizó la creación del Colegio Provincial N° 4 de E.G.B. 3 y Polimodal, en la ciudad de Río Grande.

Que por Resolución M.E. y C. N° 0201/05 se aprobó y autorizó la creación del Colegio Provincial N° 3 de E.G.B. 3 y Polimodal de Tercera Categoría, en la ciudad de Ushuaia.

Que se cuenta con la correspondiente reserva presupuestaria para realizar el gasto que demande el presente.

Que es necesario emitir el presente, a fin de ratificar los citados instrumentos legales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones M.E. y C. N° 0179/05, N° 0180/05 y N° 0201/05, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el presente a la partida presupuestaria N° 1.1.1.03.13.104.1.0.0.0.00.34.0.16.00.00.00.00.1.11 del ejercicio presupuestario vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3663/06



*[Signature]*  
Prof. MARIA L. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR